



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA



## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

### ACTA N°. 049- 2021-CGADCN

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, CELEBRADA EL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 16H00 del uno de diciembre de dos mil veintiuno; en el salón legislativo, previa convocatoria, se instala en sesión ordinaria, el cabildo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, bajo la dirección del ingeniero Fredy Armijos, alcalde del cantón; y con la asistencia de los señores concejales: Mario Chuinda, Flor Jiménez, Maritza Rodríguez, Darwin Tapia y Evaristo Uwijin. Están presentes el Arq. René Medina, director de planificación; ingeniero Wilson Quinche, director de obras públicas; economista Elizabeth Jaya, directora financiera; Doctor Cecil Salinas, procurador síndico; Ab. Antonio Vega, jefe de la unidad de talento humano y señor Manuel Santín, responsable de la Unidad de Avalúos y Catastros. Actúa como secretario el doctor Omar Aponte Duarte. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión, por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza; **3.** Aprobación del orden del día; **4.** Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2021; **5.** Aprobación del acta de sesión conmemorativa al XXXIV aniversario de cantonización de Nangaritza, celebrada el 26 de noviembre de 2021; **6.** Conocimiento y análisis en PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022; **7.** Conocimiento y análisis en PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023; **8.** Conocimiento y análisis en PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE SUELO Y EDIFICACIONES, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN NANGARITZA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023; **9.** Resolución de DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE DESECHOS DEL DISPENSARIO DE GUAYZIMI; **10.** Clausura.

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Constatación del Quórum.** - Constatado el quórum por secretaria, están presentes en el salón legislativo todos los miembros del concejo que fueron convocados, con lo cual, de acuerdo a ley existe el quórum reglamentario.
- 2. Instalación de la Sesión por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza.** - Saludando a los señores concejales; expresando el saludo también a los señores directores departamentales y jefes de unidades presentes, agradeciendo por su presencia, el señor alcalde instala la sesión.
- 3. Aprobación del orden del día.** - A consideración del cabildo el orden del día; sin nada que objetar, se aprueba por unanimidad.
- 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2021.**- Puesta a consideración del cabildo, sin nada que observar, el acta se aprueba con cinco votos a favor y uno en blanco, que corresponde al señor alcalde que no participó de esta sesión.
- 5. Aprobación del acta de sesión conmemorativa al XXXIV aniversario de cantonización de Nangaritza, celebrada el 26 de noviembre de 2021.**- Igualmente a consideración del pleno del concejo el acta de la sesión conmemorativa, sin nada que objetar, el cabildo la aprueba por unanimidad.
- 6. Conocimiento y análisis en PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.**- El señor alcalde manifiesta, compañeros concejales, está a consideración de ustedes para este primer debate el proyecto de presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza para el ejercicio económico 2022; cumpliendo con lo que dice la ley se había presentado dentro de los plazos para que la comisión de presupuesto revisara, analizara y pudiera emitir el informe correspondiente; una vez que se ha cumplido con estos requerimientos está a consideración de ustedes para el análisis respectivo; hay algunas situaciones que tenemos que analizar, pero previo a hacer el análisis del presupuesto, quiero pedirle a la economista para que nos pueda hacer la presentación en el proyector lo que corresponde ya a esta proforma presupuestaria del año 2022. La economista Elizabeth Jaya, directora financiera, luego de su saludo expone, con atención a la sumilla inserta

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

por parte de la máxima autoridad en oficio Nro. 001-CPP-CMC-2021, de fecha Guayzimi, 18 de noviembre de 2021, suscrito por todos los concejales, en el cual se anexa el informe de análisis de la comisión de planificación y presupuesto del anteproyecto, se ha procedido a analizar los ajustes autorizados por la máxima autoridad, previo a la revisión que se realizó conjuntamente con todos los concejales con la comisión de presupuesto para el informe, los montos no han cambiado por programa, ni en ingresos, ni el total de cada programa, quedando así que los ingresos totales para el periodo fiscal 2022 son de \$6,900,514.28; en impuestos tenemos \$154,235.84; tasas y contribuciones \$249,078.33; venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas \$25,796.98; rentas de inversiones y multas \$17,095.08; transferencias o donaciones corrientes \$396,990.86; otros ingresos \$4,963.73; ingresos de capital \$4,828,815.46; ingresos de financiamiento \$1,223,538.00 siendo el total de \$6,900,528.14; del total de los ingresos, los ingresos no tributarios corresponden a \$5,268,638.38; lo que corresponde a fin de dar cumplimiento al Art. 249, que por lo menos el diez por ciento de esos ingresos no tributarios sean asignados para los grupos de atención prioritaria, siendo así que en el programa de desarrollo infantil se asigna \$126,625.07; en el proyecto de discapacidad \$37,754.00; atención integral al adulto mayor \$362,484.77, dando el total de \$526,863.84, se cumple con el Art. 249; los egresos por programa corresponden de la siguiente manera: administración general \$1,013,534.84; administración financiera \$361,495.50; policía y vigilancia \$48,360.55; educación y cultura \$1,673,577.20; desarrollo infantil \$126,625.07; proyecto de discapacidad \$37,754.00; atención integral al adulto mayor \$362,484.77; planificación urbana y rural \$225,663.10; higiene ambiental \$414,955.59; abastecimiento de agua potable \$665,203.43; y, otros servicios comunales \$1,970,860.23; así mismo se ha dado cumplimiento anexando lo que corresponde a la ejecución presupuestaria del primer semestre y la liquidación del año 2020. En base al presupuesto participativo para obras así como para materiales se ha distribuido por cada uno de los programas y proyectos de acuerdo a la necesidad de cada una de las unidades; del desglose de administración general que corresponde al PROGRAMA 1.1.1 los recursos están distribuidos para personal, para arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos; material de oficina; material de aseo; materiales de impresión; pago de los intereses y amortización con el BDE y cuentas por pagar; con eso la directora financiera termina su exposición y señala que está predispuesta a absolver cualquier inquietud. Interviene el **concejal Darwin Tapia**, quien de inmediato a su saludo señala, como comisión de presupuesto, hemos ya mantenido la reunión, la cual fue muy larga y en verdad hemos analizado programa por programa, fueron las inquietudes de cada uno de los compañeros concejales que manifestaron de ciertas dudas que habían, en lo cual la

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

compañera financiera supo aclarar; para mi parecer creo que deberíamos como manifestó la compañera financiera de ya pasar un poco programa por programa, porque ya lo analizamos, para lo cual se emitió un informe y también he revisado de acuerdo al correo electrónico que nos enviaron, ya ha subsanado algo, lo cual nosotros también como comisión hemos puesto, en la cual hemos visto que ya se han eliminado algunas partidas que estaban en cero, que no tenían nada que ver aquí; se ha eliminado, habían también dos partidas que estaban igual, también ya se eliminó una; lo que si también me he dado cuenta de que hay unos valores, hay un programa que ha disminuido y otro programa ha aumentado; le explico, aquí en el programa de administración general, en la partida; la financiera le consulta por partidas?, el concejal Tapia, responde que sí por partida; la directora financiera responde, ahí le explico, si me varía porque al momento que se hizo los ajustes que en la partida de un jomalero estaba mal el valor, estaba \$585 y era menor el valor, entonces me quedan unos saldos sobrantes; y las partidas que se sugiere dentro del informe de la comisión de presupuesto, como por ejemplo coordinador de alcaldía, analista financiero, jefe de unidad de educación y cultura, esas estaban creadas con un dólar y esos recursos se les fue asignando dentro de la partida de materiales de oficina que son los que más se requieren, se fue acoplado esos recursos que no son prácticamente altos; así mismo dentro de las observaciones que se había hecho de que había bastante recurso en lo que correspondía a compensación de vacaciones, esos recursos están asignados dentro del grupo 71 ya no están esos valores que estaban antes en compensación de vacaciones; tocó obviamente asignar los recursos de lo que estaba en más dentro de las partidas por lo que se anuló de acuerdo a las sugerencias dentro del informe de la comisión de presupuesto, se tuvo que acoplar a las partidas que correspondían que no son valores tan altos; el concejal Tapia expresa su conformidad con la explicación brindada y señala que eso por lo pronto son sus inquietudes. El señor alcalde le agradece y pregunta si alguien más desea intervenir. El **concejal Mario Chuinda** hace uso del espacio y a continuación de su saludo, expone, como decía el compañero Darwin, eso de que en el análisis que hicimos minuciosamente, donde nos corresponde como comisión de presupuesto analizarlas, lo hemos hecho; personalmente las inquietudes que yo he tenido, están aclaradas, pienso que debe estar constando en el acta, ya que el compañero secretario general estaba asistiendo a esa reunión, pienso que en esa acta deben constar todas las sugerencias que se ha dado, especialmente de mi parte; eso nomás señor alcalde. De inmediato interviene la **concejala Maritza Rodríguez**, así mismo luego de expresar su saludo señala, así mismo señor alcalde dentro del análisis del punto del orden del día en esta sesión, considero que es de mucha responsabilidad lo que estamos en este momento analizando, porque se trata de un presupuesto,

## **SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO**

en el cual están plasmados los objetivos y metas para el desarrollo del pueblo de Nangaritza; en ese sentido señor alcalde, dentro de mi análisis personal, tengo algunas inquietudes, que en lo posterior quisiera que a través del técnico o la señorita financiera me sepan absolver las mismas; como siempre lo he manifestado y en este momento también lo hago, que todas las metas y proyectos, programas que se vayan a ejecutar, se acoplen a la realidad del presupuesto que existe en la institución, que no suceda lo mismo de siempre, que hemos venido poniendo obras, que hemos venido poniendo proyectos y no se han podido cristalizar por a o b razones; si señor alcalde, porque aquí constan igual obras y proyectos que se han venido arrastrando desde el 2019, hasta el día de hoy nadie da respuesta del porqué no se ejecutó o que es lo que está pasando compañeros; desde mi punto de vista no considero pertinente poner por poner, por sí las dudas exista presupuesto, yo creo que aquí tenemos que ser realistas, yo creo que ya hemos pasado más de tres años y nos podemos dar cuenta en verdad qué presupuesto contamos en la institución y por ende que nos va a permitir ejecutar y así mismo las posibles gestiones que se hagan extras; esa es mi recomendación señor alcalde, compañeros técnicos y lo que está plasmado en este plan operativo anual para el año 2022, por favor que se cumpla; aquí están los tiempos y los plazos y esperamos que se cumpla, al menos yo de mi parte pido eso, que se cumpla, porque recordemos compañeros, es el último año que nos queda, mi aspiración es que como equipo de trabajo, porque soy parte de esta administración, dejar un buen legado, dejar un buen precedente, esa es mi única intención, jamás mi intención es incomodar a nadie, sino más bien, apoyar y sugerir, espero que lo cojan y lo tomen de la mejor manera mis sugerencias y mis recomendaciones; en ese sentido, señor alcalde, me ratifico totalmente en mi planteamiento que se realizó en la sesión que se me invitó de la comisión de presupuesto; ahí están las recomendaciones y observaciones que se ponen para que se consideren dentro de este proyecto de presupuesto, en donde también consta mi firma; así mismo revisando dentro ya de los respectivos programas, yo tengo la inquietud, dentro de ingresos para el periodo fiscal 2022, en donde dice en la partida **13.04.99.03** adoquinado Guayzimi, construido en el año 2018 \$79.25, eso es lo que va a ingresar para el año fiscal 2022, si no me equivoco; la directora financiera responde, que eso corresponde a las exoneraciones de las personas que viven en cada sector; la concejala Maritza Rodríguez indica, entonces mi pregunta es compañeros técnicos, en dónde consta el proyecto de asfaltado que se realizó en la calle El Oro, porque se supone que eso también debe ser un ingreso que nosotros tenemos o desde cuándo se piensa ir recaudando esos valores por la construcción de esa obra; en dónde consta dentro de estos ingresos, al menos yo no la encuentro, no sé qué pasó o qué está pasando, por qué tanto retraso,

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

porque el daño se va a hacer después a nuestras familias, que no pase lo que pasó en la comunidad de Zurmi, que a los cinco años se aplicó y se recaudó lo que se hizo del adoquinado y miren el problema que se causó, dentro de este programa, esa es mi observación; el señor alcalde señala, economista, no sé si me equivoco, dentro de contribuciones dice, aceras, bordillos, asfaltado Guayzimi, construido en el 2019 está \$493.62, es eso? La directora financiera indica en **la 13.04.09**, los dólares que constan ahí son de acuerdo al reporte emitido por rentas. Esta corresponde al nombre general, no tiene subpartida, explica la financiera para aclarar una pequeña confusión que se produce al respecto; la concejala Maritza Rodríguez consulta, ese valor es lo que recién se va a recaudar este años 2022? O es de acuerdo al histórico de lo que ya se ha venido recuperando? La directora financiera señala, corresponde al 2022, para el 2023, ya hay otro valor, para el 2024 otro valor; la concejala Maritza Rodríguez dice, entonces es lo que recién se va a aplicar; la directora financiera aclara, es de acuerdo a la ordenanza, de los porcentajes que indica. La concejala Maritza señala, otra pregunta, dentro del programa de Administración General, de los aportes que se está poniendo aquí para la Contraloría General del Estado, en sí cuál es el propósito, porqué ese rubro o hay alguna tabla para el aporte a la Contraloría; la directora financiera responde que es el 0.05% de los ingresos que provienen del fondo de desarrollo sostenible; igual AME y COMAGA; la concejala Maritza Rodríguez en su espacio indica, dentro del Programa Educación y Cultura, dentro de la partida 75.01.99.05 para la construcción de la cubierta de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe José Luis Nantipa, está un valor de \$85,000.87, ese es el valor que va a asumir el municipio, porque hace poquito firmaron un convenio con el GAD provincial; la directora financiera responde, recordemos que este presupuesto es elaborado de septiembre a octubre, de acuerdo a las tablas, independientemente de esto, así vengan los recursos de otra institución, nosotros en la partida debemos hacer constar el cien por ciento para efectos contables y de pago, por qué, porque el consejo provincial nos transfiera a nuestra institución, nosotros debemos alimentar la partida con el monto total del cien por ciento para poder cubrir; ahora por ejemplo ya están lanzando el proceso de la cubierta, daremos el anticipo a mediados de este mes, pero contablemente debe constar el cien por ciento para el siguiente año para hacer el pago respectivo, entonces por eso es que está ahí; la concejala Maritza pregunta, y cuando venga, porque hay para las cuatro obras se firmó un convenio y cuando vengan los recursos, qué se hace reforma aquí? La directora financiera responde, no, porque ya está el convenio aquí, posiblemente ya en estos días nos transfieran los recursos dentro de este presupuesto del 2021 y si lo hacen el otro año, tendremos que hacer una reforma el otro año, porque no puedo saber si lo van a hacer ahora en diciembre o lo van

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

a hacer en enero; entonces ya dependemos del consejo provincial los recursos; independientemente de eso nosotros ya tenemos que tener contemplado el cien por ciento de los recursos para estas obras. El señor alcalde aclara, son cuatro convenios que firmamos, tres son para el sector educación que tenemos nosotros los convenios firmados con el ministerio de educación y el otro es para la cubierta de Yawi; en el caso de la cubierta de Yawi nosotros tenemos que depositarles a ellos, ellos ejecutan esa obra y para las otras ellos nos depositan el 50%, nosotros le depositamos al consejo provincial el 50% de Yawi y ellos nos depositan el 50% de las cubiertas de Zurmi, Nankais y de Las Orquídeas; la concejala Maritza indica, continuando, si me permiten, dentro del Programa de Abastecimiento de Agua Potable, en la Partida **73.06.01.03**, hay un valor de \$420,000 que consta para estudios de consultoría de diferentes obras de agua potable y alcantarillado; no sé si nos pueden, al menos me gustaría conocer para qué comunidades o sectores está planificado estos estudios. El señor alcalde responde, aquí como el año pasado sacamos un recurso con AME, nos dio AME para el proyecto regional, pero nosotros teníamos que poner una contraparte; no estuvo previsto, tuvimos que después en reforma poner la contraparte para nosotros cubrir, que no era mucho; acá también en caso de que se den, se consiga, puede ser de AME o de cualquier lado, ya tenemos, está general, no está puntual, porque no sabemos. El señor alcalde le concede el espacio al ingeniero Wilson Quinche, director de obras públicas, quien luego de saludar expone, también es necesario recalcar que por ejemplo hay sistemas, como el sistema de Pantaña, el sistema de Nuevo Paraíso, el sistema de Las Orquídeas, el de Los Geranios, que por su funcionamiento y por su vida útil, es necesario hacer unas readecuaciones en sus componentes, captación, líneas de conducción, plantas de tratamiento; entonces para hacer eso también se debe considerar que hay que hacer una consultoría para que alguien nos determine cómo se debe hacer técnicamente el trabajo; entonces para eso también está considerado esos componentes, que también incluye el tema de los análisis de la calidad de agua, que tenemos que presentar informes anualmente al ARCH, para que nosotros demos que estamos entregando un servicio de calidad en cada uno de los sistemas de agua que son administrados por el municipio. La concejala Maritza señala, mi pregunta más era, son suficientes veinte mil dólares, para estudios y análisis de agua, yo le veo muy poco; el señor alcalde responde, en verdad es muy poco, pero la aspiración es conseguir de afuera, desde AME hay el compromiso, pero mientras que no se haga realidad no podemos decir; hay un compromiso del nuevo presidente de AME, ha ofrecido que va a trabajar con todos los municipios del país y como es amazónico, él nos ofreció a los amazónicos de darnos un poquito de prioridad, pero mientras no esté, por lo menos nosotros ya tenemos creada una partida para la contraparte, y para poder atender cualquier situación; la

## **SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO**

concejala Maritza continúa y expresa, igualmente no sé si los montos que constan aquí son suficientes para la construcción del sistema de agua tratada de la comunidad de Wankius; para el plan maestro de agua potable de Guayzimi; para el agua potable y alcantarillado de la parroquia Nankais, esos recursos no sé si son suficientes o igual solo se pone para luego hacer una gestión extra, porque es la inquietud que yo tengo en lo personal: el ingeniero Wilson Quinche responde, legalmente no son suficientes los recursos que están ahí, pero por intermedio del señor alcalde o a su vez también si hubiera la coyuntura política por parte de ustedes como concejales de poder obtener los recursos para ejecutar esos proyectos que son prioritarios; es para poder inyectar recursos a futuro, de que vengan y exista la partida para poder inyectar los recursos y poder ejecutar la obra; deben constar ahí, porque es más complejo crear una partida a que exista una partida y solamente inyectarle los recursos para que se ejecute la obra. La concejala Maritza Rodríguez, sigue en su intervención y dice, dentro del mismo programa, una pregunta, el valor de \$60,000 que consta aquí para compromisos con las reinas del cantón, se refiere para las que triunfaron para el periodo 2021-2022 o es las que se tiene aún el compromiso hacia atrás; el señor alcalde responde, son para las de este año y ahí sí tenemos que poner partidas exclusivas, porque ya hoy día me llegó el oficio de Nuevo Paraíso, donde piden que para la señorita que ha ganado la shiram nua, están pidiendo que los veinte mil dólares vaya exclusivamente para el sistema de Yawi, porque ella es de Yawi, entonces aquí ya tenemos que ponerle aquí con ese nombre; hoy también llegaron los de la reina hispana, ellos quieren también que esos veinte mil dólares se les pueda dar a través de un proyecto para ellos adquirir los trajes de la fundación y todo eso; esos oficios como ingresaron hoy día, pero ya la para la semana del lunes viene a consideración del concejo para analizar; de Zurmi, no tenemos nada todavía que ganó la Inti Ñusta, pero tenemos que dejar creadas esas tres partidas, una para cada una, para después no tener inconvenientes; como dije Yawi ya está dado, Nuevo Paraíso, los de aquí también, solo faltaría Zurmi, pero tenemos que dejar creando las partidas específicas para cada una. La concejala Maritza Rodríguez indica, señor alcalde yo quiero dar una sugerencia, consideremos que se hizo como once estudios y fuimos testigos, incluso en algunas ocasiones se realizó hasta las visitas a las fiscalizaciones, pero de esos once estudios no constan la mayoría; no sé hasta dónde será factible, o sea la necesidad y nuestra competencia es lo que es servicios públicos, lo que es agua potable, alcantarillado; por ejemplo para el sistema de agua potable, para el sector Los Guayacanes, San Ramón, Santa Rosa, todos esos sectores, sé que es un monto bastante considerable; no sé cómo se lo pretenda ejecutar, en virtud de que soy testigo de que por varios años vienen anhelando esa necesidad, ese bienestar para las familias; no sé compañeros como decía, hasta dónde será



## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

factible, más bien hay un rubro de \$600,000 que están para hacer otra infraestructura y por qué no los ubicamos para poder atender esa necesidad urgente o a su vez esos rubros también, porque aquí tampoco veo en ninguna parte qué vamos a hacer con la remodelación de la infraestructura deportiva, en este caso el estadio, al menos no sé si no avancé a revisar bien, que qué vamos a hacer con eso, o a lo mejor está dentro de una partida para ver cómo, como municipio eso nos va a tocar asumir compañeros la responsabilidad a nosotros o se hará alguna gestión señor alcalde a través de su autoridad, estoy segura que sí, pero también tenemos que considerar esa necesidad que la tenemos aquí compañeros, que nadie prácticamente estábamos preparados para esta situación; esa mi sugerencia dentro de los programas; y, finalmente quiero dirigirme a lo que es el presupuesto del distributivo para el año 2022, en la cual también quiero emitir mis sugerencias y mis recomendaciones; cuando se presentó señor alcalde este proyecto de presupuesto se hizo constar algunas observaciones, sin embargo sigo observando de que no ha habido, en parte se han hecho algunos cambios, pero en otra parte no; por ejemplo, hay nominaciones o cargos o puestos que están aquí con la estabilidad de permanente, pero no consta ningún nombre de ningún servidor; me refiero específicamente al jefe de relaciones públicas, al asistente de relaciones públicas, al asistente administrativo de secretaría general, al promotor comunitario, dice que es permanente, pero no hay ningún nombre dentro de eso; consideremos compañeros que para poder nosotros asignar un rubro, tenemos que hacer las cosas de la mejor manera y esa es la única intención, no sé por qué se está poniendo aquí valores sin constar nombres de los que ya están con permanencia; seguidamente señor alcalde y compañeros concejales igual consta dentro del programa de administración financiera, el asistente de tesorería que ya existe el nombre, pero sin embargo yo no le he visto a aquella persona prestando los servicios en esa unidad, no sé qué pasó, si es que se hizo un concurso, pues es para poder desempeñar el cargo, porque al menos hasta lo que conozco ni siquiera se han posesionado en el puesto; y me voy a tomar las recomendaciones que nos pone aquí el jefe de talento humano año tras año; que todos los servidores que desempeñan en esta institución, lo hagan de acuerdo a sus nombramientos, a sus acciones de personal o a los requerimientos del jefe inmediato; en ese sentido señor alcalde y compañeros concejales una vez más con todo respeto, no estamos utilizando bien el recurso humano, como dije hace tiempo atrás, hay puestos vacantes que existen las personas, pero no los estamos ocupando en donde deben ocupar, entonces desde mi punto de vista, esos puestos no son necesarios, sin embargo siguen los rubros ahí permanentes; eso de mi parte señor alcalde y como una vez más me ratifico con lo que indiqué en la sesión llevada a efecto dentro de la comisión de presupuesto;

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

esas son mis sugerencias, mis observaciones respecto al proyecto de presupuesto. El señor alcalde le agradece y señala, voy a empezar por lo del agua, antes de que me olvide, el agua, los estudios hicimos con el banco de desarrollo, pero ahorita estamos con un problema, dice en el mismo contrato que mientras que no nos entreguen la viabilidad técnica dada por SENAGUA, nosotros no podemos cancelarles, ni podemos pedir al banco del estado el desembolso final; entonces las partidas están aquí con un dólar, los doce estudios del agua potable están con un dólar, creadas con un dólar, pero tenemos que arrastrar las partidas de los estudios que no constan aquí, pero de ley vamos a liquidar en el año 2022, eso no se ha incluido, estaba revisando, tenemos que incluir, se va a incrementar, pero es plata que viene del banco del estado, no es que vamos a incrementar más recursos, porque el crédito ya está dado; igualmente, tenemos la partida del canchón que estamos haciendo, que no se liquida este año sino que liquidamos el otro año, también tenemos que pasarla toda la partida de lo que está en el monto del contrato, porque no se liquida, mientras que no se liquide todavía sigue el monto total; eso tenemos que pasar obligadamente al presupuesto del otro año; como dije, lo del agua, estoy haciendo gestiones, no quiero dar nombres mientras que no tenga ya la certeza de que realmente están los recursos a través del COMAGA, a través de AME estamos trabajando con cooperación internacional y para el otro año van a haber buenos resultados, incluso mañana hay la sesión de la AME, no me fui porque ando un poco mal de la garganta y mañana el presidente de la república va a hacer algunos anuncios, el tema de la devolución del IVA que se lo va a hacer hasta el 14 de este mes para todos los municipios amazónicos y pequeños; el tema de ya, como se va a trabajar con el banco del estado, las nuevas líneas de crédito, incluso se va a hacer una reestructuración de los créditos para dar mayor apertura a los créditos a los que estamos en cero, tenemos baja capacidad, también se va a hacer mañana, así lo dijo el secretario ejecutivo de AME, hay un compromiso que hemos hablado con el señor presidente de la república, con el señor ministro de economía, la deuda que tiene hasta ahora el estado con todos los GADs, incluidos provincial y parroquial, se quiere pagar con bonos, bonos soberanos del estado y nosotros como COMAGA le hemos dicho que no hay problema, al menos los amazónicos estamos en condiciones de coger los bonos porque tenemos dos empresas americanas que nos quieren coger los bonos uno a uno; si nos dan un millón, ellos nos dan un millón, o sea no perdemos un centavo; entonces en ese sentido le hemos dicho a la señora ministra de gobierno, no hay problema, nosotros cogemos, porque tenemos, incluso mañana también se hará una propuesta en el sentido de que queremos que nos paguen lo que nos deben, si nos dan bonos, ahorita hay quien quiera comprar porque hay la seguridad, el estado ha bajado el riesgo país, entonces quieren coger, pero bonos soberanos, que sean emitidos



## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

por el estado; eso va a permitir que el otro año si tengamos de alguna manera recursos y los recursos que vengan irán a los temas principales de agua potable y alcantarillado, para estos temas que tenemos acá; en la CTEA también hay el compromiso del ministro de la amazonía, se le ha pedido que la distribución sea equitativa para la amazonía, no solo Morona ni Pastaza, sino para toda la amazonía, incluso este viernes va a estar en Zamora, vamos a tener una reunión y va a indicar que proyectos están considerados, de hecho que nosotros hemos presentado, el agua potable para Guayzimi está presentado, en la CTEA, solamente estamos esperando la viabilidad técnica que no nos emiten porque hacen problema por todo; ahorita al último pidieron que tenemos que hacer un nuevo estudio para el tema eléctrico arriba; les hemos dicho, si tenemos, incluso tenemos hasta un transformador; hemos tenido que pedirle a la empresa eléctrica una certificación que diga que arriba si hay un transformador de 10KVA para que continúe el proceso; se está haciendo la gestión, espero Dios mediante el otro año, hay algunas cosas buenas, pero no hay como hablar mientras que no esté la plata acá, ni decirle a alguna comunidad ni nada, porque se crea falsas expectativas y lo importantes es que estas partidas, aquí el agua potable, todas las estamos dejando con un dólar; ahora lo que tenemos que agregar a esto, son los estudios que hay que liquidar el otro año; lo mismo pasa con el canchón que tenemos que liquidar el otro año, lo que está contratado la primera etapa, la segunda es aparte; eso tenemos que agregarle; ya en el tema de las partidas ahí si quiero talento humano para que nos ayude con ese tema y también la dirección financiera, cómo está ese tema en cuanto al asunto de personal. El Ab. Antonio Vega, jefe de la unidad de talento humano, a continuación de presentar su saludo expone, si bien es cierto las partidas se proyectan a través de la planificación de talento humano que se genera año tras año para una proyección que tiene la institución, entonces por ende no van a tener un nombre del personal en sí del que va a ir, a través de talento humano se planifica la proyección de contratar este personal en caso de que sean contratos ocasionales; en caso de partidas permanentes obviamente son las partidas que se va a lanzar a concurso, porque ya han sido contratadas y ya constan en el manual hace dos años, tres años; entonces ya se ha venido contratando ininterrumpidamente, por ende no es un recurso extra, sino que ya se ha venido contratando, por ende se va a lanzar los procesos para ya hacerlas permanentes esta situación, por ende no se tiene un nombre de cierta persona que va a ir, porque son proceso que se lanzan a través del ministerio de relaciones laborales y los ganadores son los que van a ocupar estas denominaciones; eso en relación a por qué no está con cada nombre compañera concejala Maritza; el tema de la posesión de los ganadores de los concursos que se realizaron en el 2021 se cumplió ya ahora, ya se realizó la posesión, ya se extendió las acciones de

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

personal a prueba; si bien es cierto ahí está incluida la compañera ganadora de asistente de tesorería, pero como venía ella ocupando un puesto de secretaria del consejo de protección, entonces a través de Memorando se le encargó para que continúe allá, para optimizar recursos, sino tendríamos que haber contratado otra técnica para que nos apoye ahí en esa área, entonces se suplió con el tema de asistente de acá arriba como promotor comunitario para que nos apoye abajo con el tema de la asistencia; entonces simplemente se hizo cambio, en talento humano se encuentran los memorandos, entonces de lo que se trata es de optimizar al máximo los recursos, ese es el caso de la ganadora del concurso de la tesorería; eso de mi parte señor alcalde, cualquier inquietud estoy presto a solventar; el señor alcalde señala, me estaba olvidando, el tema del estadio si hay que incluirlo arquitecto, porque no creo que avancemos a hacer este año. El ingeniero Wilson Quinche, indica, esperaba que se tope ese tema, porque yo en el informe que presenté al compañero Bryan por la declaratoria de emergencia, está más o menos los trabajos de lo que tenemos que hacer en el estadio es cerca del medio millón de dólares; entonces son situaciones que tenemos que tomar en cuenta, claro que se debe contemplar tenemos que también hacer una intervención en la quebrada, igual como está, al menos proyectado hacer en la quebrada grande en el tema de la crecentada que tuvimos en el mes de marzo, tenemos que hacer un enrocado en las riberas de las quebradas, igual está planificado y eso está por setecientos mil dólares para hacer el embaulado con enrocamientos en la quebrada de Acapulco; entonces si sumamos los dos presupuesto estamos hablando de un millón doscientos mil dólares que tenemos que invertir para poder mitigar los impactos de aquí a futuro de lo que pueda suceder nuevamente en esa quebrada; eso por informarle señor alcalde y como usted bien lo manifiesta debería ser considerado en el presupuesto 2022 reactivar el estadio a lo menos como estuvo, porque una infraestructura deportiva ícono de nuestra ciudad, de nuestro cantón que se quede en el estado que está, creo que sería un pecado capital de esta administración que no lo rehabilitemos en su totalidad. El señor alcalde señala, para eso tenemos que poner el cerramiento, tenemos que tener partida para habilitar el cerramiento, los sistemas de drenaje, por lo menos eso; es lo primero; el director de obras públicas señala, el tema del césped, la cuarta parte del césped está deteriorada, lo que estamos haciendo ahorita es limpiando los drenajes, pero considero que lo mejor es cambiar el césped en toda la cancha; el señor alcalde indica, eso sí tenemos que considerar arquitecto, hay que considerar para hacer un proyecto y buscar financiamiento de cualquier lado, pero tenemos que considerarlo porque el estadio tiene que estar rehabilitado lo antes posible, todo lo que corresponda a la parte de cerramiento, cancha, todo lo demás, drenajes, ahí sí tenemos que dejar, no sé una partida, no tengo idea

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

de cómo esté el costo del metro cuadrado de césped, son 100X45, 4500m<sup>2</sup>; el arquitecto René Medina, director de planificación indica que tomando en cuenta el monto de quinientos mil dólares que ha evaluado el director de obras públicas, qué obra se va a eliminar para poder crear esta nueva obra; si se incrementa o se crea con un dólar la partida; el señor alcalde señala, eso no estuvo inicialmente porque eso fue después de lo que se puso a consideración, nadie pensaba, ni nadie tenía previsto lo que se podía dar, pero si tenemos que considerar por lo menos el césped, que ahí más o menos necesitamos ciento cincuenta mil dólares. Interviene a continuación la **concejala Flor Jiménez**, después de saludar dice, en cuanto a este tema, hay una partida donde está considerado para el parque, no sé si podríamos dejarle a lo mejor con un dólar el parque y más bien esos recursos los utilizaríamos para lo que es lo del estadio; y también la otra cosa que quería mencionar ya lo hablamos alguna vez, el tema no es que ya con esto vamos a solucionar, tenemos claro que la quebrada de aquí de Guayzimi, la de Zurmi, ya habíamos hablado, corremos riesgo, al menos las familias que viven más cerca a las quebradas no pueden dormir, lo habíamos dicho anteriormente y que deberíamos considerar algún recurso si es que se pudiera para hacer algo en el tema directamente para evitar a lo mejor tener después desastres más complicados, ya que hasta el momento todavía no hemos sufrido mayores cosas, como es pérdidas humanas, pero yo creo que estamos también a tiempo de poder ver que podemos hacer ya que no es una sola comunidad, sino como habíamos mencionado la vez anterior Zurmi, La Wantza, Las Orquídeas, Nankais y aquí la parroquia Guayzimi; entonces son situaciones de que no podemos decir va a pasar o no va a pasar, pero de alguna manera con lo que estamos viviendo actualmente, quebradas más pequeñas nos dejan grandes secuelas, no se diga las quebradas que son más grandes; entonces de alguna manera, no sé si podamos también ver por ese lado y poder poner en el presupuesto para que se ayude en este tema directamente de lo que es las riberas de las quebradas; eso señor alcalde y compañeros concejales. El arquitecto René Medina solicita intervenir y manifiesta, considerando la propuesta de la señora vicealcaldesa, hay que tomar en cuenta señores concejales que se realizó un proceso de presupuesto participativo, existen las actas, existe todo el proceso respectivo y dentro de la parroquia Guayzimi está considerado el parque central; entonces si es que eliminamos el parque de pronto vamos a tener inconvenientes con eso, porque constan las actas de respaldo de ese presupuesto, entonces se debería ver de otra partida; el señor alcalde señala que hay que ver de dónde se saca, que es posible hacer una gestión en el gobierno provincial ya que el día de ayer en la sesión por el presupuesto se aprobó una partida de medio millón de dólares para convenios, pero habrá que hacer gestión; habrá que hacer el proyecto en el caso de estadio

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

para presentarlo al ministerio de deportes, también a la secretaria de gestión de riesgos, porque es un caso emergente, pero si tenemos que hacer el proyecto, pero yo si creo que deberíamos dejar por lo menos creada la partida con treinta mil dólares para comprar material para el cerramiento, tenemos que hacer el cerramiento urgente, porque si no hacemos el cerramiento se van a meter y van a empezar a alzar lo que está ahí y eso si tenemos que hacer urgente; la directora financiera indica, dentro del programa 2.1.1 educación y cultura, como no teníamos previsto el convenio con el consejo provincial para la construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple para Yawí, esta partida cuenta con \$81,223, no sé si esa partida se la puede considerar para el estadio; el señor alcalde responde, de esa partida tenemos que dar el 50%; podríamos asignarle la mitad para el estadio, propuesta que tiene acogida de todos los presentes. El **concejal Darwin Tapia** interviene y dice, yo les he escuchado detenidamente a cada uno de ustedes, realmente señor alcalde lo que nos pasó con el estadio, con la quebrada que nadie lo esperaba y realmente tenemos que ver la forma y buscar para poder en algo arreglar lo que es la cancha, lo que es el césped sintético; yo solamente, en mi informe que se presentó como comisión de presupuesto, también se puso de que se elimine algunos puestos de trabajo, en la cual han presentado en el presupuesto talento humano; solamente hago una referencia señor alcalde, de los puestos que se puso, está Coordinador de Alcaldía; jefe de compras públicas; está valorado anualmente \$17,138; jefe de guardalmacén \$1.00; analista financiero \$1.00; jefe de la unidad de educación, turística y deportes \$1.00; analista de sistemas \$2387.73; asistente de fiscalizador \$9,422.60; analista de cooperación internacional \$1.00; analista de desarrollo comunitario \$1.00; chofer de ambulancia \$9,905.96; chofer de vehículo pesado \$9,905.96; esto da un valor total de \$48,767.05; miren, tranquilamente la recomendación que se puso de la comisión que se elimine esto, no es necesario, no es necesario señor alcalde con todo respeto; ahí nomás tenemos ese recurso para poder inyectar en algo arreglar lo que es el estadio, cerramiento. El señor alcalde les pide a la directora financiera y al jefe de talento humano responda a estas inquietudes; la directora financiera responde, respecto a lo que indica el señor concejal, de las sugerencias que están dentro del informe de comisión de presupuesto, ya se eliminó algunas partidas de las sugeridas que acaba de leer usted; con respecto a la partida de jefe de guardalmacén, el compañero Antonio ya les hizo las aclaraciones respectivas hace un instante; pero también acaba de decir con respecto al jefe de compras públicas, él está dentro del manual de funciones de la institución, este puesto existe hace mucho tiempo; por motivo de ahorrar el señor alcalde no ha venido contratando esta persona; el recurso tiene que estar asignado dentro de la partida que corresponde por qué, porque está dentro del manual de funciones, si más adelante el señor alcalde

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

considera como lo ha venido haciendo de no contratar este funcionario, esos recursos se asignarán a la partida que corresponda, pero tiene que estar creada la partida porque está dentro del manual de funciones y dentro del estudio que hayan realizado en ese tiempo existió la necesidad por ende lo aprobaron en el manual de funciones; el concejal Darwin Tapia indica, yo sé que está en el manual de funciones, por eso digo hay que concientizar, están tres compañeros dentro del departamento de compras públicas y dentro de tres poner otro, vamos a eso, a eso me refiero, para qué vamos a contratar, para qué vamos a subir la masa salarial de la institución, si aquí estamos debatiendo que no tenemos recursos para hacer obras, no tenemos recursos para los desastres naturales que nos están pasando, a eso me refiero, para qué vamos a contratar, esa es una recomendación que se está haciendo; el concejal Mario Chuinda pregunta, legalmente en qué repercute si no se cumple el manual de funciones? Al respecto, el abogado Antonio Vega expresa, sobre el tema del concejal Darwin Tapia, si bien es cierto se ha puesto porque el plan de talento humano es una proyección para el próximo año, si no se proyecta el personal a contratar, llegamos y tenemos el recurso y no podemos contratar, por ende yo proyecto hacia el próximo año; más bien no es una exigencia que se va a contratar al cien por ciento como lo hemos venido haciendo, hay algunas partidas que se han creado en el 2018, que no hemos venido contratando, hemos suplido con otras partidas, jefe de compras públicas no hemos contratado, técnicos del consejo de protección tampoco hemos contratado, pero las partidas existen; en su tiempo como lo dijo la compañera hubo un requerimiento y se elaboró un manual de funciones que no lo hemos topado nosotros, por ende esta planificación de talento humano se va proyectando al próximo año, si bien es cierto se puede contratar como no se puede contratar, dependiendo del recurso que hay en la institución y nos ingrese a nosotros; ahora el tema del código de trabajo; el código de trabajo, por ejemplo tenemos el tema que se va a adquirir dos vehículos más, el tema de recolección de basura y la ambulancia, hay también lo que tengo entendido hay un bus, por ende necesitamos tener ese personal para poder contratar, por eso es una proyección de que si llegan esos vehículos, por ende se contrata ese personal, si no llegan esos vehículos no se va a contratar, es así, entonces el tema de guardalmacén hay partidas que ya están creadas en el manual y eso tendría que a través de una reingeniería obviamente eliminarlas y no inyectarle recursos, pero como les digo no se ha venido contratando el tema del jefe de guardalmacén no se ha venido contratando, pero ya están y tengo que hacerlas constar en la planificación de que supuestamente se las va a contratar o no en el próximo año; respecto al tema del compañero concejal Mario, si bien es cierto, si nació la necesidad de crearlas a través del manual, no es que va a repercutir, pero si hay la necesidad de tener esas partidas aunque

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

sea con cierto recurso, pero eso ya es opcional del ente administrador si se contrata o no, pero eso es directamente administrativo; eso de mi parte señor alcalde. El señor alcalde señala, compañeros a más de lo del estadio hay que dejar una partida para emergencias, este año hemos tenido dos desastres, tres con la vía a Nuevo Paraíso, y si no tenemos una partida más que sea para comprar combustible para poder atender, ahorita estamos atendiendo la vía a Sumayaku; entonces miren situaciones que tenemos que atender nosotros; la directora financiera le indica al señor alcalde que si está creada la partida de emergencias con un dólar en la 3.6.1 de servicios comunales, la partida 73.08.21. El concejal **Marlo Chuinda** señala, creo que ya el año pasado nosotros hablamos sobre la reingeniería basados en el orgánico funcional, no sé si a estas alturas ya que nos falta poco tiempo hacer ese trabajo de reingeniería, ir ubicando a los empleados, a los trabajadores de acuerdo a su orgánico funcional y de ser posible aquí no se ha establecido ningún parámetro de evaluación de nuestros funcionarios, por eso creo nosotros no tenemos en muchas cosas algunos resultados, no sé si fuera posible de hacer ese orgánico funcional por procesos e ir ubicando a los funcionarios de acuerdo a su profesión; una vez que se realice eso, pienso yo que se puede optimizar recursos, en vez de contratar, reubicar al personal de acuerdo a su título profesional que está ocupando, no sé, es mi preocupación y mi pregunta, no sé si en estos momentos, en estas alturas, sabemos que es un proceso, es un proceso que se debe seguir para poder hacer ese tipo de trabajo, incluso una consultoría, no sé cómo se pueda hacer eso; eso señor alcalde. El señor alcalde le agradece y le autoriza al jefe de talento humano que haga las aclaraciones respectivas; el abogado Antonio Vega, expone, respecto al tema, si bien es cierto la reingeniería se la puede hacer a través de una consultoría o directamente a través de talento humano, para optimizar recursos se la puede hacer a través de talento humano; ahora hay que diferenciar dos cosas, el tema LOSEP y el tema código de trabajo; LOSEP a través de reingeniería para ubicar los puestos a funcionarios que en el transcurso se superaron en el tema de estudios, y han obtenido licenciaturas, otras titulaciones y cosas por el estilo, ahí opera el tema de la reingeniería para ubicar a ese personal, no se ha hecho por situaciones de tiempo, pero si se ha ubicado al personal, por ejemplo a la compañera Irene, ella obtuvo su título de licenciada en trabajo social, a ella se la ubicó en la junta cantonal de protección de derechos, no se contrató, solo se le aumentó el valor que se generaba en ese lugar; el tema de código de trabajo, no se trabaja con el tema de reingeniería sino más bien es con cambio de denominación de acuerdo al título que hayan obtenido, eso también estamos considerando, por ejemplo Ángel Jumbo, ahí se está haciendo un cambio de denominación de acuerdo a lo que nos establece la tabla de denominaciones del código de trabajo, entonces si se está operando

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

### SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

a través de la optimización del recurso; eso de mi parte señor alcalde y señores concejales. El director de obras públicas indica, un comentario general por el tema del personal, muchas de las veces la gente de afuera dice, ahí en el municipio hay demasiada gente y no es así, yo hablo por los temas de los compañeros de código de trabajo, al ingeniero Danilo Poma que es el encargado del agua potable, del personal del tipo de cuadrilla que él tenía, se le jubilaron cuatro personas y nunca se previó que ese personal tenía que ser reemplazado con otras personas; entonces estamos contratando ese personal y es el mismo personal que desde el 2016 se ha venido contratando, entonces ahorita estamos en déficit de personal; se va a adquirir un carro recolector, porque tenemos un convenio con la CTEA que tiene que ser cumplido a carta cabal y para la recolección con el nuevo vehículo tenemos que tener un chofer adicional y dos personas que hagan la recolección en el camión; si tomamos en cuenta el personal que tenemos ahora, solo para el camión recolector ya necesitamos dos personas adicionales solo ahí y se nos siguen quedando algunas plazas vacías; en el caso de la recolección de basura y desechos sólidos, el ingeniero Mauro Pardo encargado del tema de desechos sólidos, él nos ha venido sugiriendo y pidiendo personal mínimo una cuadrilla de seis personas, cuatro para que pasen permanentes en el relleno sanitario, pero permanentes, permanentes, y ahora en la realidad solo hay dos; un guardián que pase permanente en el relleno sanitario, por informarnos que nosotros tenemos abajo una báscula que nos valió cerca de diecisiete mil dólares y son bienes que pertenecen a la institución y deben ser cuidados; tenemos un proyecto que es una norma de cumplimiento obligatorio en el relleno sanitario de hacer el cerramiento, de mejorar las instalaciones de la planta administrativa y al final en todos los municipios funciona que la planta administrativa tiene los técnicos de relleno sanitario, la gestión ambiental, tendrían que trabajar abajo; al momento que nosotros los traslademos a ellos, tendrán que irse con internet, con equipos de oficina, con computadoras, con impresoras y para eso tenemos que tener un guardia fijo, permanente; entonces si nos ponemos a analizar puesto por puesto hay veces que nos falta más personal y más encima que cuando los compañeros ya son sindicalizados ya no hay como exigirles y ya no quieren colaborar como se debe colaborar, eso señor alcalde y señores concejales. El señor alcalde le agradece y manifiesta, aquí en la partida de higiene ambiental está vehículo recolector de basura, un dólar, y no es un dólar sino son \$112,000 que es lo que tenemos con la CTEA, eso hay que corregir ahí; la directora financiera señala, señor alcalde, de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades y la consolidación del presupuesto por parte de planificación, de acuerdo a la planificación que se ha tenido en el presente año y las partidas presupuestarias que se ha emitido y los contratos vigentes, cada una de las obras y bienes en

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

vehículos estaban consideradas para terminarlas en este año y no pasen de arrastre; y, como lo decía anteriormente el presupuesto ha sido elaborado hasta el 30 de septiembre, por ende no están consideradas muchas obras, así como el vehículo recolector para arrastre del siguiente año, porque tenía que pagarse ahora, pero en vista de que ya han pasado meses y todavía por cuestiones administrativas, no de la institución sino de otras instituciones, en este caso como es el SERCOP no ha dado la autorización para la compra del recolector, la autorización de producción nacional, etc. recién si no me equivoco en esta semana el SERCOP dio este aval, pero para adquirir este carro recolector requieren como tres meses para que lo adecúen y por ende hay que considerarlo como arrastre para el otro año; y no solo esta obra, hay un documento que el señor alcalde me hace llegar recién, haciendo conocer que el ingeniero Wilson hace llegar la necesidad de una serie de obras que tienen que ir de arrastre para el próximo año, por qué, por cuestiones administrativas externas a la institución, **no se han podido finalizar las obras**, como son también los estudios por las **viabilidades técnicas** que no dan las instituciones encargadas; entonces si se requiere lo que acaba de decir el señor alcalde, son bastantes obras que tenemos que incluir dentro de este presupuesto para que se vayan de arrastre, estas si son obras de arrastre, porque ya se han dado anticipos, ya están **contratadas**, entonces estas si van a ser obras de arrastre para el siguiente año, porque los recursos están considerados en este año y tenemos en las cuentas los recursos disponibles efectivos en la cuenta y vamos a tener que incrementar tanto a los ingresos como a gastos en este presupuesto para poder cumplir con estas obligaciones en el siguiente año. En el documento del ingeniero Wilson, hay obras, por ejemplo, hay obras que están contratadas, otras que están por liquidarse, como les dije, los estudios de agua potable no se pueden liquidar porque no dan la viabilidad técnica todavía SENAGUA, dependemos de SENAGUA, eso tiene que pasarse; recolector de basura, la vez pasada se hizo el proceso, estaba para adjudicarse, un proveedor de maquinaria china, presentó un reclamo, eran más de treinta días, no nos daban respuesta el SERCOP declaramos desierto y a los sesenta días viene la respuesta de que siga el proceso, cuando ya habíamos declarado desierto, ya se lanzó nuevamente el proceso, pero no vamos a salir hasta fin de año; entonces esas partidas tenemos que pasarlas obligadamente de arrastre; en educación y cultura están las cinco, no hay problema; se está haciendo el estudio para el tema de informática, que tiene que ver acá en rentas, no está aquí, eso se liquida el otro año, toca pasarlo como arrastre; el tema del vehículo recolector está con un dólar, toca ponerle los \$112,000; como les decía las fiscalizaciones todas tienen que pasar para el siguiente año y también el caso del canchón que se va a liquidar el otro año, que no está acá, toca pasarlo al siguiente año; la cancha de Selva Alegre, tenemos

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

que pasarla como arrastre; esto se va a incrementar, pero lógicamente está financiado con este año, tenemos saldo caja bancos este año para hacerlo; entonces eso se tiene que considerar para el presupuesto del otro año como arrastre de obras para poder liquidarlas, la mayor parte están contratadas; la cancha de Nuevos Horizontes también se arrastra para el siguiente año. Con este análisis, se cierra el debate y se da por conocido en primera instancia el **PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022;**

**7. Conocimiento y análisis en PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023.-** El señor alcalde en este punto indica, compañeros concejales, eso está en la ley que cada dos años tenemos que hacer la actualización de los catastros, lo hicimos para el bienio 2020-2021, ahora toca para el bienio 2022-2023 hacer la actualización, que se ha hecho en base a lo que determina la ley, en base a la normativa otorgada por AME que es la rectora en cuanto a la normativa para la actualización de catastros; hay una normativa en la cual se rige don Manuel Santin, él nos ha hecho llegar, porque tenemos que aprobar así mismo en dos sesiones para que ya desde el 15 de diciembre se empiece a emitir los títulos para el próximo año. Le concede el espacio a don Manuel Santin, técnico de la Unidad de Avalúos y Catastros, para que haga la exposición sobre el contenido de este proyecto de ordenanza; el señor Manuel Santin, de inmediato a su saludo expone, en base al plano del cantón, hemos elaborado, ustedes ven ahí (diapositivas en proyector) un poco de sectores dentro de la tecnología que AME nos ha impartido; debo indicarles que para este nuevo bienio va a haber un cambio, sobre todo en dos sectores, los demás porque fueron valorados en el bienio anterior casi no se los ha tocado; entonces los que van a sufrir son los del sector amarillo (diapositivas del plano) que ustedes ven ahí es el 4.1 y el sector verde que le sigue es el 5.2, esos dos sectores van a ser afectados con un porcentaje considerable, porque son los sectores que más están servidos, dígame con energía eléctrica, con vialidad, y porque al hacer traspasos de dominio, dentro de las encuestas que se han hecho, si están dentro de lo real; incluso muchas personas se han acercado a decir que anteriormente estaban subvalorados, o sea muy bajos, que querían que subiera un poquito, la gente cree que yo puedo nomás tipear valores, y eso es imposible, se tipea información; así que les he ofrecido para este año considerar de acuerdo a lo que la compraventa ha determinado; así que ahí tenemos un resumen de los sectores homogéneos precisamente que es lo que nos manda la ordenanza y que ustedes tienen ahí; como ven los sectores 4 y 5 son los que se ha tomado en

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

cuenta para valorar; por ejemplo el sector 4.1 anteriormente estaba con \$2,960.00 por hectárea, para esta valoración se ha tomado la mediana de \$3,806.00; entonces de \$2,960.00 a \$3,806.00 si hay una considerable alza, eso en el sector 4.1, que es donde está Guayzimi y Zurmi, sobre todo en la parte baja para que ustedes tengan una idea, que es donde están con mejores servicios y donde el terreno también es un poco parejo; el sector de Sumayaku hacia Nuevo Paraíso, al filo del río Nangaritza, y por la carretera ese es el sector 5.2 es lo que está de verde, que es la mejor tierra en definitiva; el 5.3 es lo café (diapositiva) es decir todo lo que no tiene servicio; si me permiten poner un ejemplo de cómo va a incidir; el concejal Tapia le dice que si es necesario, pero que sea comparativo con lo anterior; el señor Santin prosigue y expone, por ejemplo, tomé al azar como un modelo un terreno de acá de la entrada de San Ramón, que está a nombre de Guamán Pedro herederos; el hectareaje es de 14.8166 tanto en el bienio anterior como en el presente; en el anterior bienio este lote estaba valorado en \$22,602.84, ahora estaría valorado en \$31,980.08, tomando en cuenta en la tabla que ustedes vieron con 3800 aproximadamente el valor; él pagó el año pasado \$29,38 de impuesto predial urbano, a más del cero punto quince por mil que es por los bomberos, un poquito más; si es que ustedes aprueban este valor para este bienio estaría valorado en \$31,980.08 y pagaría un impuesto de \$41,57, tiene un incremento de \$12,19; la concejala Maritza Rodríguez consulta, de la parte amarilla que decía que cuentan con todos los servicios básicos, no sé si ahora se contempló el riesgo que justamente está por ese sector, de acuerdo a los desastres que han existido, inclusive por el centro de la ciudad, porque esto va en contra a todo nivel; don Manuel Santin señala, esto es para todo el sector, para valorar individualmente, el dueño me viene a decir, mi finca sufrió un deslave, yo solo le hago clip y automáticamente le merma el 30 y hasta el 40%, pero es el dueño el que tiene que venir; ahora si yo conozco que esa finca es de tal persona, le analizo y también le pongo porque no podemos ver que las cosas están mal y no hacer nada, pero hay cosas que no puedo ver yo y que no sé dónde están; por eso es importantísimo cuando se hizo la notificación, a los dueños se les llamó para que vengan a dar información y debo decirles ni una persona ni dueña de urbano ni de rural se acercó a mi oficina para dar información, pero bueno tienen la opción de venir a decir y nosotros le estimamos la cantidad que se ha afectado y le ponemos como perjudicado. El señor alcalde le consulta que este incremento que es del 12 y 13% se debe a qué; el señor Santin responde que es el resultado de las encuestas, son valores reales encuestados a quienes han comprado o vendido los predios; lo que hago es analizar esa información y los sectores los ubico yo. Luego de un profundo análisis, poniendo en evidencia los pros y contras de este aumento en los sectores 5.1 y 5.2 ya que en el 5.3 no se ha modificado; surge la propuesta que se mantengan los mismos

## **SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO**

valores; a lo que el señor Santín indica que no es problema los valores que resuelva el concejo, que no tiene inconvenientes poner los valores en el sistema de lo que finalmente se apruebe. El señor alcalde pone a consideración del pleno el análisis y la propuesta hecha y lo que ha dicho el señor Santín que a mayor cantidad de terreno paga menos y en menos cantidad de terreno paga más; al respecto interviene el **concejal Darwin Tapia** y señala, señor alcalde de acuerdo a la exposición que hizo don Manuel, es algo medio complicado esta ordenanza; de mi parte yo acojo la propuesta que hizo la compañera vicealcaldesa de que se mantenga a como están actualmente los valores, porque realmente estamos en una situación precaria económicamente y a quienes vamos a subir es a los finqueros a nuestra gente el incremento al impuesto predial realmente no lo veo **conveniente; ese es mi punto de vista, nada más señor alcalde. La concejala Maritza** Rodríguez indica, yo realmente me acojo a las propuestas de los compañeros, en virtud de que, en verdad recién se está reactivando la economía y Dios mediante quiera que esto vaya mejorando y que más adelante la administración que esté pueda analizar mejor esta situación y más que todo analizar que la situación económica de nuestras familias también haya mejorado de alguna manera; si es que legalmente se nos permite por lo menos mantenerse, que bien, y si no, no subir mucho, no subir tanto, porque ya digo, más es la situación económica. Seguidamente interviene el **concejal Evaristo Uwijn**, y expone, en verdad, primero si entendemos como institución nos obligan que cada dos años debemos actualizar, pero sin embargo yo entiendo, que el técnico dice que es un costo real, habrá mucha gente que si ha pedido, pero habrá así mismo mucha gente que no entiende y cuando subimos o cuando actualizamos, siempre nos dirán, primero los culpables son los concejales, porque a veces ellos no entienden lo que es técnica; entonces por eso es el motivo y como dijeron los compañeros y compañeras, creo que por este motivo, si es que la ley nos garantiza mantener el costo como venimos trabajando y con eso quizá en los próximos dos años puedan los otros compañeros actualizar; eso nomás señor alcalde y no sé si la ley nos garantiza; el señor **Manuel Santín** señala, señor alcalde si me permite puntualizar, los señores concejales si se preocupan por el impuesto, tienen otra alternativa, es mermando la tasa de impuestos, en estos momentos está en 1.3 por mil, en el urbano está en 1.2 por mil; entonces si ustedes así lo determinan pueden bajar la tasa para el impuesto. El concejal Mario Chuinda indica, pienso señor alcalde sobre este punto, en este momento así como dice el orden del día, estamos conociendo lo que es la ordenanza, las dos ordenanzas tanto rural como urbana también y pienso que eso se va a pasar también a la comisión de legislación, y ahí trataremos de analizar profundamente quienes somos parte de esta comisión para que después tratemos de resolver en segundo debate y determinar algunas inquietudes que se analizan en este

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

momento; eso nomás señor alcalde. El señor alcalde manifiesta, se puede pasar a la comisión como no se puede pasar; pero por situaciones de la premura del tiempo que ya necesitamos a partir del quince empezar a elaborar los títulos; más bien una explicación, eso del 1.2 y 1.3 esa tasa; eso está en la ley? El señor Santin responde, no, está en la ley para lo rural en 0.05 al 2.5 por mil, más o menos las administraciones anteriores le han tomado de 2.5 le tomaron 1.3, o sea lo máximo es 2.5, pero le tomaron el.13; el señor alcalde expresa, ahora si nosotros le bajamos a 1.2 que dice que es en lo urbano, en los otros sectores les va a bajar en vez de subirles, el señor Santin señala que sí, suben o bajan para todos, porque la tasa debe ser para todos; el señor alcalde indica, más bien como dicen los compañeros, más bien es mantener los mismos valores, porque a unos les va a bajar más que a otros y van a decir bueno, a ellos porque les han bajado tanto y a mí no; más bien es mantener los mismos valores, con eso nos evitamos de cualquier mal comentario. Finalmente el concejo por unanimidad expresa el respaldo a esta propuesta de mantener los mismos valores para que con esto pase al segundo debate; y de esta manera se cierra el espacio de análisis y se da por conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

**8. Conocimiento y análisis en PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE SUELO Y EDIFICACIONES, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN NANGARITZA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023.-** El señor alcalde en el tratamiento de este punto señala, igualmente que en la anterior, que nos haga algunas explicaciones don Manuel, para ver qué decisión tomamos. El señor Manuel Santin, explica, como ustedes conocen el perímetro urbano se amplió en Guayzimi y se mermó el de Zurmi; entonces aquí hay cambios sustanciales; además en el bienio anterior solo se cambió valores por sector, pero para el presente año, para el nuevo bienio hice una nueva ponderación de la obra y servicios que la municipalidad ha hecho en todos los sectores urbanos, especialmente aquí en Guayzimi, es lo que más obra ha hecho, un poco en Zurmi y en Nuevo Paraíso; entonces la ponderación ya no es la misma que teníamos anteriormente, ahora tenemos una máxima ponderación de 9.58.3 y la anterior era de 8.68.8 y que tiene un valor para ese máximo valor tenía un valor de \$100.00 dentro del centro del sector 1, pero el valor no lo he tocado, sigue cien dólares mismo, pero como hay otra ponderación, ahora esos cien dólares los distribuye en todos los pueblos que hemos hecho el análisis de acuerdo a como ha servido la municipalidad a esos barrios; la ponderación no es nada más que medir, dar valor a las aceras y bordillos, al alcantarillado, a las vías para que ustedes me comprendan, es decir y también como servicio, servicio de agua potable, servicio de recolección de basura, esas cosas; eso se ha ponderado, o sea se ha medido numéricamente;

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

entonces como ustedes en este momento Guayzimi tiene un mejor servicio y mejor obra que hace cuatro años atrás, por eso está en 9.58.3; el señor alcalde le pide que ponga un ejemplo con valores; el señor Santin indica, yo tomé unos valores de aquí del centro, por ejemplo tengo a doña María Vega, o sea les doy lo que yo he hecho, el único predio que pude obtener valores aquí y que no sé si serán verdaderos o me mintieron, pero para la señora María Vega, en el bienio anterior estaba valorado en \$50,00 por m<sup>2</sup>, todo este sector, especialmente la manzana de doña María Vega, con la nueva ponderación, manteniendo los mismos cien dólares, este lote, esta manzana, se queda valora en \$56,00 por m<sup>2</sup>; ahora valorando con esos índices, la misma área de 400 metros, les estoy hablando del lote que compró recién, donde tiene las motos, no la casa, el avalúo anterior estaba en \$18,103.56, tomando como \$56.00 ahora por manzana, le toca un valor de \$20,275.98, el impuesto que pagaría sería \$24.33, lógicamente ahorita está construida para el otro año, para después de dos años habría que agregarle la construcción, estoy hablando solo del suelo en este momento; entonces ha tenido un incremento de valores de \$2,172.42, y un incremento en el impuesto de \$2.61; en Zurmi, para el otro debate yo voy a tener otros valores aquí para presentarles; para Zurmi que era justamente, ahora le respondo señora concejala, antes o hasta este mes, estaba como valor máximo \$30,00 por m<sup>2</sup>; para la presente \$40,00 por m<sup>2</sup>, he tomado un ejemplo, un lote que compró el señor Walter Cordero, no quiere decir que este valor se lo tomó da \$55 por m<sup>2</sup> si tomo lo que al señor le costó realmente, ya ponderado, ya tomando las medias, solo le quedó en \$40 y no en \$55, se le han mermado \$15 al verdadero valor, eso quiero que comprendan; entonces en esas circunstancias, este lote estaba valorado en \$10,956.00 con el nuevo valor de \$40,00 quedaría en \$14,608, pero en realidad lo compró en \$27,000 si es que no me mintieron. El señor alcalde indica, aquí es por sectores, no es lo mismo Guayzimi, Zurmi, Las Orquídeas; el señor Santin pone algunos ejemplos más de cada uno de los sectores, indicando que son incrementos mínimos para los barrios. El señor alcalde luego de las explicaciones técnicas dadas por el señor Manuel Santin indica, compañeros concejales está a consideración el proyecto de ordenanza; la **concejala Flor Jiménez** expresa, yo al menos propongo igualmente que se mantengan los mismos valores, en vista de que de alguna manera, las familias por motivos de pandemia, muchos no han tenido trabajo, están con créditos, incluso no tienen de donde pagar y estar subiendo, al menos por mi parte no estoy de acuerdo, yo diría que se mantenga lo mismo, nosotros podemos decir a lo mejor cinco, diez, veinte que es poco, pero hay familias que realmente no tienen un trabajo fijo, tal vez nosotros tenemos aquí de alguna manera un mensual, un sueldo que nos cae, aunque no nos quede mucho por los compromisos que tenemos por las deudas también, pero lo tenemos aunque sea para pagar, pero hay muchas de

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

nuestras familias del cantón que no tienen un sueldo, entonces algunas familias sobreviven con pocos recursos, tratan de ir sobreviviendo y al menos no me parece justo subirles el impuesto predial, eso señor alcalde por mi parte. El señor alcalde consulta, en cuánto afecta mantener los mismos valores? El señor Santin responde, cada día hay más exoneraciones a personas con discapacidad, personas de la tercera edad, entonces si afecta, en Zurmi no se ha tocado desde el año 2017 los valores. El señor alcalde dice, podemos mantener los mismos valores, pero hay personas por ejemplo, hablemos de doña María, el año pasado tuvo un piso, ahora tiene tres pisos, le va a coger por el valor de la construcción por los tres pisos, ya no por el uno, eso hay que aclarar porque no van a decir nosotros autorizamos que se cobre lo mismo y alguien viene a pagar y va a decir a mí no me están cobrando lo mismo, me han subido, si subió el área de construcción va a subir el pago; eso hay que estar claros hasta para poder dar una respuesta. El arquitecto René Medina señala, haciendo una acotación sobre el tema, bueno, usted señor alcalde ya se adelantó, hay que tener en cuenta de que si ustedes como concejo lo mantienen al límite del catastro urbano que es de 1.2 actualmente, habrán personas propietarios van a tener un pago de impuesto un poco elevado, por qué, porque ya hay mejoras, el impuesto es de la propiedad, o sea del terreno más la construcción. El señor Santin dice, para tomar en cuenta, en estos documentos que estoy presentando hay unos cuadros que se llaman de cobertura en déficit, ojo señores concejales, eso les permitirá a ustedes ver en qué parte del pueblo deben hacer obra, porque ustedes deben propender hacer obra donde no está servido, qué va a pasar de aquí de esta calle para abajo de la cordillera del cóndor que no tiene nada en este momento y que por situaciones de la compraventa están pagando hasta diez mil, veinte mil dólares por un lote, pero yo cuando pondero no tiene nada, porque yo pondero de acuerdo a la obra que la municipalidad ha hecho, el bienio pasado terminamos con ocho dólares el límite urbano, este año con seis porque se alargó el límite urbano; así es que en eso pensemos, pero mañana o pasado va a haber aceras y bordillos, va a haber alcantarillado, así no quiera el dueño, tiene que subir, porque yo automáticamente que ingresa un predio, tiene calle de tierra le coge lo mínimo, tiene asfaltado le cogen los máximos valores, cómo le quitamos si esa es la realidad. Finalmente el concejo de manera unánime expresa su decisión igualmente de mantener los mismos valores que están rigiendo en la actualidad y con eso se cierra el espacio de análisis y discusión y queda conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

**9. Resolución de DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE DESECHOS DEL DISPENSARIO DE GUAYZIMI.-** Para el análisis de este punto el señor alcalde señala, compañeros concejales, de parte del seguro campesino, de acá del dispensario, ellos quieren

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

que se les haga ahí una obra; entonces yo les había dicho para hacerlo en convenio, que pongan los materiales y nosotros la mano de obra, pero dicen que ellos no tienen ningún centavo, se les hizo el diseño, se les hizo la inspección, se les dio todo lo que se requería; también les había dicho que hagan la gestión en el gobierno provincial y en verdad la prefectura les ha ofrecido hacer la obra, creo que no son más de cinco mil dólares; entonces ahora la prefectura nos está pidiendo la delegación de la competencia sin recursos, porque es justamente para la celda donde se guarda todo lo que es desechos peligrosos, todo lo que genera el puesto de salud; se cuenta ya con los informes tanto jurídico como técnico, no hay inconvenientes para darles, porque como es exclusivo para esa obra, lo que habría que definir es el tiempo, se les da medio año, un año para que ellos puedan hacer la obra; así que está a consideración de ustedes el pedido realizado por el señor prefecto de la provincia para que se le pueda dar esa competencia para construir la celda de residuos biopeligrosos. La concejala Flor Jiménez dice, respecto al tema particularmente creo que no es con recursos, no se va a hacer con recursos de la institución, porque a lo mejor si fuera con recursos, sería un poco de analizar, más bien debemos empujar que, ya que hay alguna institución que quiera apoyar y que a la final esa obra va ir en beneficio también de los nangaritenses, yo por mi parte totalmente de acuerdo y apoyo el pedido que están haciendo el señor prefecto y el IESS, eso señor alcalde; el señor alcalde manifiesta, hay una moción presentada por la señora vicealcaldesa de que se autorice la delegación de competencia sin recursos al gobierno provincial, por el tiempo de seis meses; el concejo en pleno respalda la moción, la concejala Maritza Rodríguez indica, que se ha hecho llegar un modelo de resolución, y que simplemente en el Art. 2, no sé si será pertinente que se ponga *se autoriza al ejecutivo de un convenio para la delegación de competencia*; con eso se da lectura al borrador de resolución y puesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad y por la tanto la resolución es como a continuación se transcribe:

### RESOLUCIÓN NRO. 026-CGADCN-2021

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

#### CONSIDERANDO:

**Que,** El Preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador determina que decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*.

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Una sociedad que respeta en todas sus dimensiones la dignidad de las personas y las colectividades;

**Que**, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada."

**Que**, el literal 1) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República determina "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

**Que**, de conformidad al artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales;

**Que**, el Art. 239, de la Constitución señala: El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo;

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

**Que**, el Art. 269 de la carta fundamental dispone que: El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones: ...Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado...;

**Que**, el artículo 5 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales...

**Que**, el artículo 6 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados...

**Que**, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prescribe: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial,

**Que**, el Artículo 53 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dice que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva prevista en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

**Que**, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

**Que**, el Artículo 55 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización determina que son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

**Que**, el artículo 57 literal a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; b) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

**Que**, el Art. 113, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: Competencias.- Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias;

**Que**, el Art. 275 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta;

**Que**, el Artículo 279 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo. Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia.

Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno.

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio;

**Que**, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone: Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

**Que**, el Código Orgánico Administrativo determina en su Art. 68.- Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley;

Que, existe el oficio Nro. 692-P-GADPZCH fechado el 14 de octubre del 2021 y recibido el 18 de noviembre de 2021; oficio que está legalmente firmado por el Ing. Cléver Jiménez C. Prefecto Provincial de Zamora Chinchipe, dirigido al ingeniero Fredy Armijos, alcalde del cantón Nangaritza, en donde en lo pertinente indica: "me permito solicitar a Usted y por su intermedio a la Cámara Municipal la DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, para la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE DESECHOS DEL DISPENSARIO DE GUAYZIMI;

**Que**, en el documento antes citado, con sumilla inserta en la parte inferior, el señor alcalde dispone: VISTO BUENO: Asesor Jurídico y director de Obras Públicas emitir informe de lo solicitado; y en el mismo documento también se sumilla: Para conocimiento y resolución del concejo municipal;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADCN-PS-2021-203-M, de fecha, Guayzimi, 26 de noviembre de 2021, suscrito por el doctor Cecil Salinas, procurador síndico del GAD Nangaritza, dirigido al ingeniero Fredy Armijos, alcalde del cantón, emite informe jurídico sobre el particular y en lo pertinente indica: "En acepción a las normas constitucionales y legales que he invocado que dicen relación con el requerimiento formulado por el señor prefecto de la provincia de Zamora Chinchipe en primer lugar debo hacer en mención que el señor Prefecto de Zamora Chinchipe debería hacer llegar el proyecto de construcción de la caseta de desechos del dispensario Guayzimi, a fin de conocer los detalles

## **SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO**

técnicos de tal construcción a ser ejecutada por delegación de competencias del GAD Nangaritza; y en segundo lugar manifestar que de acuerdo con los preceptos legales y constitucionales las competencias deben ser ejercidas por quienes éstas lo señalan, y excepcionalmente por acto normativo del concejo municipal en el presente caso se puede delegar a otro nivel de gobierno sin perder la titularidad, para cuyo efecto se deberá suscribir el correspondiente convenio donde se estipule los compromisos y condiciones a cumplir para ejecutar esa competencia que en el presente caso la está solicitando el Consejo Provincial de Zamora Chinchipe sin la entrega de recursos económicos”;

Que, en sesión ordinaria de concejo de fecha 01 de diciembre de 2021, en el Orden del Día, se ubicó como punto 9: RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE DESECHOS DEL DISPENSARIO DE GUAYZIMI;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza:

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Una vez revisado y analizado que fuera la petición constante en el referido oficio Nro. 692-P-GADPZCH fechado el 14 de octubre del 2021, y de conformidad a los CONSIDERANDOS arriba citados de manera clara y diáfana, en concordancia así mismo con los informes técnico y jurídico ; consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno **RESUELVE:** Delegar la competencia exclusiva, constante en el literal d) del Artículo 55 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe por el plazo de seis meses, sin la transferencia de recursos para que proceda a realizar los trabajos y pueda intervenir en lo solicitado en el citado Oficio Nro. 692-P-GADPZCH, mismo que es parte integrante de la presente Resolución;

**Artículo 2.-** Se autoriza al ejecutivo la firma de un convenio de DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Zamora Chinchipe, en el que se hará constar los compromisos y condiciones a cumplir para la ejecución de esta competencia solicitado por el Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe.

**Art. 3.-** Notificar la presente Resolución al Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Zamora Chinchipe, a los señores y señoras Directoras del GAD

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Nangaritza; concejalas y concejales y más dependencias públicas y municipales pertinentes para los fines consiguientes de ley;

**Art. 4.-** Notifíquese y cúmplase.-

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, el uno de diciembre del año dos mil veintiuno. Comuníquese y cúmplase.-


La Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Víctor Omar Aponte Duarte  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADC-NANGARITZA**

**10. Clausura.-** Agradeciendo la participación en esta sesión a los señores concejales y directores departamentales, jefe de talento humano y técnico de avalúo y catastros; y cuando se han abordado todos los puntos del orden del día, el señor alcalde, clausura esta sesión cuando exactamente son las 18H25. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y el infrascrito secretario que certifica. -



Ing. Fredy Armijos Pérez  
**Alcalde del cantón Nangaritza**  
La Presente acta contiene treinta y un fojas.



Dr. Víctor Omar Aponte Duarte  
**Secretario del Concejo Municipal**

2

3